



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial n° 8 es una de las vías de comunicación que une la Región Sur con el Alto Valle y conforma con la Ruta n° 6 una suerte de columna vertebral, que se desarrolla de Norte a Sur, por el centro de la provincia de Río Negro y posibilita una vinculación Interprovincial.

La misma tiene pavimentado 31 Kilómetros, que se inicia precisamente en el empalme con la Ruta Provincial n° 6. El tramo que es motivo del presente proyecto, es la continuación de 62 Kilómetros. hasta la Localidad de Los Menucos, cuyo tramo ya se llamo a licitación, adjudicándose los primeros 10 kilómetros.

En el aspecto Regional y considerando la terminación del asfaltado de la Ruta Nacional n° 23 entre las localidades de Valcheta y Los Menucos, facilitaría la conformación de un circuito de comunicación rápido y permanente hasta las Grutas. Contemplando la continuidad de del asfaltado de la Ruta n° 23 desde la localidad de Los Menucos, pasando por Aguada de Guerra, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, Clemente Onelli, Comallo, Pilcaniyeu y llegando a San Carlos de Bariloche se conformaría la integración total a través del pavimento de todas las Regiones de nuestra Provincia.

El asfaltado del tramo de esta Ruta posibilitaría mantener con comunicación permanente a una amplia zona, además de lograr la integración de la Región Sur con el Alto Valle por pavimento, con el consecuente beneficio de desarrollo para esta Región y zona de influencia, resaltando todas sus potencialidades que posee la Región como la ganadería, la minería, las áreas naturales como lo es la Meseta de Somuncura.

La importancia de esta Ruta es de carácter estratégico a nivel Provincial y Nacional, en conjunto con la pavimentación completa de la Ruta Nacional n° 23, nos llevaría a lograr la bioceanidad entre Argentina y Chile, con los consecuentes beneficios que acarrearía, no solo desde el punto de vista exportador sino desde lo turístico y social.

Por ello:

Coautoría: Rubén Lauriente, Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se continúen realizando las gestiones necesarias para que Vialidad Nacional realice los aportes económicos para el llamado a licitación a fin de pavimentar el tramo de la Ruta Provincial n° 8 que une Los Menucos con La Esperanza.

Artículo 2°.- De forma.